



EDS

Seguras **stream**

PRUEBAS DE HERMETICIDAD CERTIFICADAS



Una voz, una fuerza diversa.

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA



PRUEBAS DE HERMETICIDAD A TANQUES Y TUBERÍAS

DEWAR S.A.S

ORGANISMO DE INSPECCIÓN
acreditación ONAC 21-OIN-008
bajo la norma ISO/IEC 17020:2012
vigente a la fecha



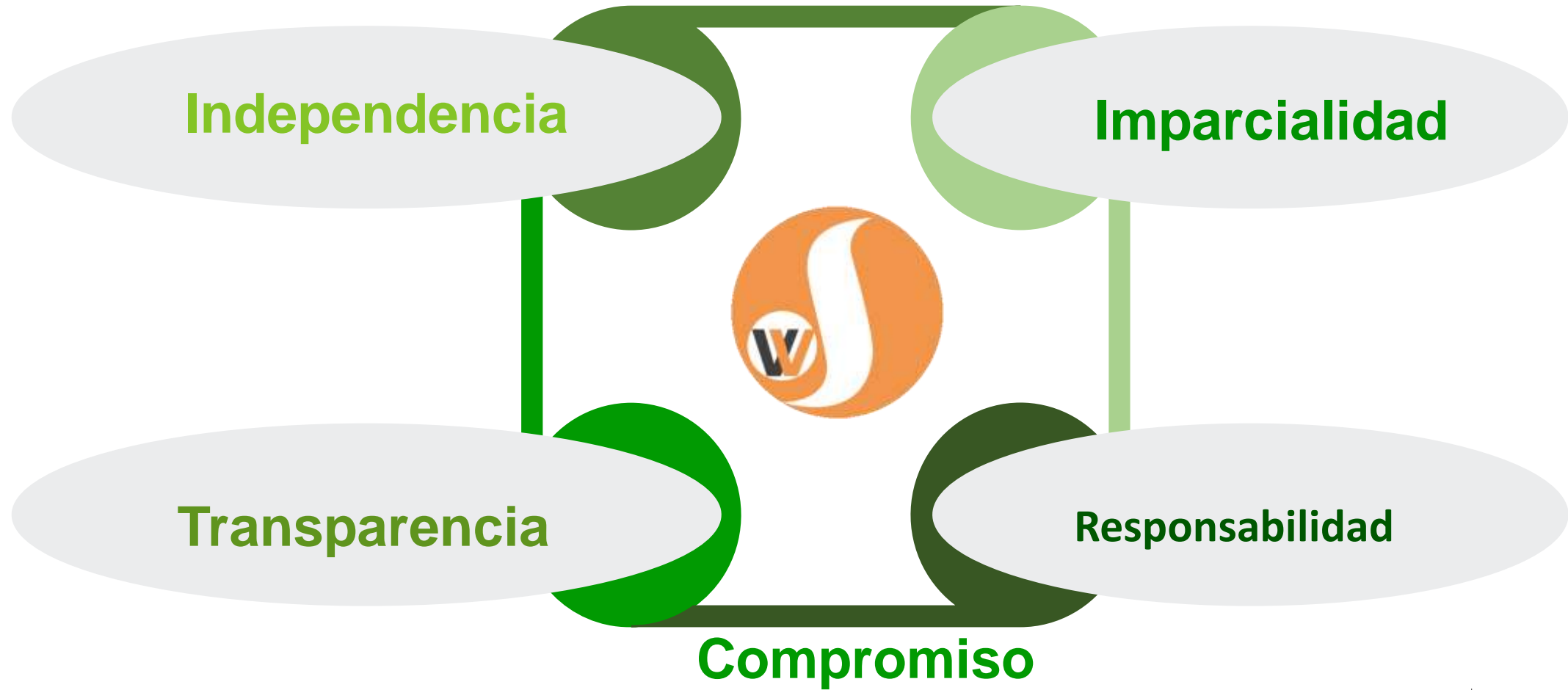
Una voz, una fuerza diversa.

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Nuestros valores



Etapas del proceso

SOLICITUD

Se envía el formato de Solicitud para la elaboración de la propuesta comercial. Aceptación de la propuesta y del Reglamento de Inspección. Determinan el criterio del proceso de inspección.

PROGRAMACIÓN

Asignación del inspector(a) teniendo en cuenta la competencia, independencia y confidencialidad. Notificación de la inspección al Cliente.

INSPECCIÓN

Se envía Plan de inspección. Se realiza la inspección y se elabora el Acta de Inspección con los registros del proceso.

DECISIÓN

Revisión de los registros del proceso por parte del Director Técnico quien toma la decisión de conformidad, elabora el Informe y cuando aplique emite el Certificado.

El día de la realización de las pruebas de hermeticidad

- Es requerido que el Cliente cuente con la disponibilidad del personal encargado de atender la inspección y autorizado para el manejo de los equipos requeridos.
- La prueba de hermeticidad inicia una vez se instala el accesorio de pruebas con las mangueras para inyección de nitrógeno y la hora de prueba empezará a contar desde el momento en el que la presión del tanque se estabilice entre 2.5 - 3 psi o de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Durante el proceso de prueba, el tanque a inspeccionar se encontrará fuera de funcionamiento mínimo 2 horas aproximadamente.
- Para la realización de la actividad de inspección, DEWAR suministrará todos los equipos e insumos de seguridad necesarios para el desarrollo de las pruebas, como son: Cinta de seguridad, conos, extintores, señalización, equipos de trabajo en alturas de requerirse como pueden ser escaleras, mosquetones, arnés y eslingas.
- Una vez se realice la prueba de hermeticidad, basada los requisitos del Reglamento Técnico, el inspector se tomará un tiempo para estudiar sus registros. Finalmente realizará la reunión de cierre de la inspección, donde entregará el acta de inspección.

Una vez finalizadas las pruebas de hermeticidad

- El inspector entregará los registros del proceso al Director Técnico para revisión, elaboración del informe y toma de decisión frente a la conformidad.
- El informe del proceso será enviado al Cliente máximo cinco (5) días calendario después de realizada la inspección y de declararse la conformidad, se emitirá el certificado de inspección correspondiente.
- Si alguno de los tanques o tubería presenta resultado no conforme, el Cliente tendrá que realizar los correctivos necesarios y solicitar un nuevo proceso de inspección para evaluar la conformidad. El tanque o la tubería no conforme no se incluirá dentro del Certificado de Inspección.
- Las fechas consignadas en el certificado de inspección corresponden a los días en que se realizaron las pruebas, y el día que el certificado es emitido.
- Es responsabilidad del Cliente de acuerdo con la Resolución 40198 de 2021 numeral 5.6.2 literal p la remisión de los resultados de las pruebas realizadas a los tanques y tuberías ante la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía.

Previo a la programación de las pruebas de hermeticidad

- La información sobre tanques y líneas que se requieran para el informe y que el proveedor no pueda validar en sitio, como UL del tanque, material y dimensiones (diámetro y altura en metros) del tanque, así como material de la tubería.

Estos documentos serán recibidos de forma digital, y serán manejados bajo los principios de confidencialidad. Si no son enviados oportunamente el servicio será realizado en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 40198 de 2021.



El día de la realización de las pruebas de hermeticidad

- Es requerido que el Cliente cuente con la disponibilidad del personal encargado de atender la inspección y autorizado para el manejo de los equipos requeridos.
- La prueba de hermeticidad inicia una vez se instala el accesorio de pruebas con las mangueras para inyección de nitrógeno y la hora de prueba empezará a contar desde el momento en el que la presión del tanque se estabilice entre 2.5 - 3 psi o de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Durante el proceso de prueba, el tanque a inspeccionar se encontrará fuera de funcionamiento mínimo 2 horas aproximadamente.



El día de la realización de las pruebas de hermeticidad



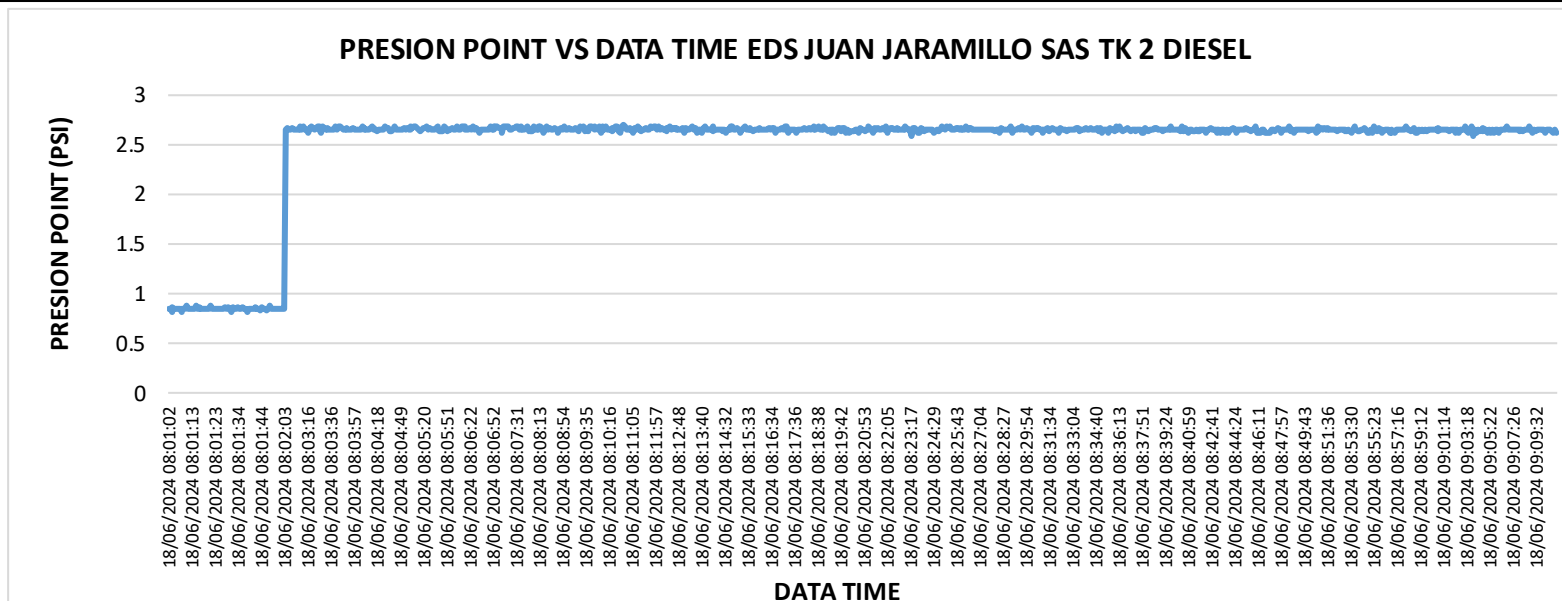
- Es requerido que el Cliente cuente con la disponibilidad del personal encargado de atender la inspección y autorizado para el manejo de los equipos requeridos.
- La prueba de hermeticidad inicia una vez se instala el accesorio de pruebas con las mangueras para inyección de nitrógeno y la hora de prueba empezará a contar desde el momento en el que la presión del tanque se estabilice entre 2.5 - 3 psi o de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Durante el proceso de prueba, el tanque a inspeccionar se encontrará fuera de funcionamiento mínimo 2 horas aproximadamente.

Una vez finalizadas las pruebas de hermeticidad

- El inspector entregará los registros del proceso al Director Técnico para revisión, elaboración del informe y toma de decisión frente a la conformidad.
- El informe del proceso será enviado al Cliente máximo cinco (5) días calendario después de realizada la inspección y de declararse la conformidad, se emitirá el certificado de inspección correspondiente.

N° Tanque								
Identificación del Tanque	Capacidad (gal)	Producto	Nivel de Llenado del Tanque (gal)	Nivel de Llenado del Tanque (cm)	Resultados de la Prueba		Revisión y Decisión del Director	
					CONFORME	NO CONFORME	CONFORME	NO CONFORME
2	6000	Diesel	1758	84.5	X		X	

Gráfico de Resultados



Administrador de:



FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Una vez finalizadas las pruebas de hermeticidad



DEWAR S.A.S.

En DEWAR S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 21-OIN-008, bajo la norma internacional ISO/IEC 17020:2012

Como Organismo de Inspección concede a:

ESTACION DE SERVICIO JUAN AMARILLO S.A.S.
NIT. 900.049.741 – 6

ESTACION DE SERVICIO JUAN AMARILLO S.A.S.
CARRERA 91 99A – 90, Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN

DWP – 0030 – 2024

El cual se otorga en cumplimiento de los requisitos especificados Resolución 40198 del 24 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, y NFPA 30 Código de líquidos inflamables y combustibles.

Descripción de los tanques inspeccionados declarados conformes:

Identificación del Tanque	Capacidad (gal)	Producto	Nivel de llenado del tanque (gal)	Nivel de llenado del tanque (cm)
1	12000	CORRIENTE	7000	127
2	6000	DIESEL	1758	84,5
3	6000	CORRIENTE	4900	159,5
4	5000	DIESEL	5100	214,5

Descripción de las tuberías inspeccionadas declaradas conformes:

Desde el Tk	Capacidad (gal)	Producto	Hacia	Presión de la prueba (PSI)
1	12000	CORRIENTE	DISPENSADOR 2, 3 Y 4	44
2	6000	DIESEL	DISPENSADOR 1, 2 Y 3	54
3	6000	CORRIENTE	DISPENSADOR 1	49
4	5000	DIESEL	DISPENSADOR 1, 2 Y 3	46

Informe de Soporte: INP-0027-2024



0/06/2024

FECHA DE EMISIÓN:

- Si alguno de los tanques o tubería presenta resultado no conforme, el Cliente tendrá que realizar los correctivos necesarios y solicitar un nuevo proceso de inspección para evaluar la conformidad. El tanque o la tubería no conforme no se incluirá dentro del Certificado de Inspección.
- Las fechas consignadas en el certificado de inspección corresponden a los días en que se realizaron las pruebas, y el día que el certificado es emitido.
- Es responsabilidad del Cliente de acuerdo con la Resolución 40198 de 2021 numeral 5.6.2 literal p la remisión de los resultados de las pruebas realizadas a los tanques y tuberías ante la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía.



Una voz, una fuerza diversa.

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA



EDS

Seguras **stream**

Contacto

OFICINAS:

Carrera 61 # 96 A 23 Oficina 201
Barrio Andes, Bogotá – Colombia.

CELULAR:

3163702077

E-MAIL:

inspecciones@dewar.com.co
administrativa@dewar.com.co
comercial@dewar.com.co

www.dewar.com.co



Una voz, una fuerza diversa.

Administrador de:

SOLDICOM

FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA